

Opiniones cruzadas por borrador que busca regular el comercio ambulante

Administración municipal de Valparaíso presentó su propuesta de ordenanza de informales en el bien nacional de uso público y bienes municipales, sin embargo, lejos de convencer, proliferan críticas por parte de concejales y locatarios.

Francisca Palma Schiller
francisca.palma@estrellavalpo.cl

En medio de la expectación, a propósito de la relevancia que reviste este tema para la ciudad, los concejales de Valparaíso recibieron este martes el borrador de la ordenanza que tiene por objeto, según definición, "regular la ocupación y establecer las condiciones en que se autorizará el comercio en el bien nacional de uso público y en bienes municipales, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 21.426". En síntesis: cómo se regulará en la comuna el comercio ambulante ilegal.

Según propone el borrador, documento al que pudo acceder este medio de comunicación, las personas que podrán solicitar permiso para realizar esta actividad deben, entre otras exigencias, "estar calificado dentro del tramo del 60% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad del Registro Social de Hogares" y "encontrarse cesante al momento de formular la solicitud".

Por otro lado, cabe señalar que "una vez otorgado el permiso y efectuado el pago de los derechos municipales correlativos y de la patente según corresponda", el departamento de Desarrollo Económico Local entregará al permisionario "una credencial personal e intransferible cuya vigencia será la misma otorgada para el permiso", cuestión que permitirá mantener una mayor trazabilidad y control de esta actividad.

LUGARES PARA EJERCERLO

Más allá de las exigencias, el ítem que captó la atención de las autoridades comunales como también la de los comerciantes formales, es el que dice rela-



AUTORIDADES Y LOCATARIOS CONCUERDAN EN QUE LA ZONIFICACIÓN ES AMPLIA: "PUEDEN HABER AMBULANTES EN TODAS PARTES".

“

La propuesta carece de regulación en materia de zonificación y los términos son demasiado amplios”.

Concejal Leonardo Contreras.

ción con los lugares permitidos para ejercer este tipo de actividad.

A juicio de los concejales, "se puede ejercer en todas partes".

Esto, según indica la propuesta, porque se podrán otorgar permisos en el plan de Valparaíso; en los cerros -excluyéndose los cerros Alegre, Concepción, Cordillera, y Santo

Domingo; en la zona típica -cerros Alegre, Concepción, Cordillera, y Santo Domingo; sector del plan entre las plazas Aníbal Pinto y Echaurren, incluyendo las plazas Sotomayor y Justicia; en el borde costero -el que comprende Paseo Wheelwright y Altamirano; Placilla de Peñuelas y Laguna Verde.

Sin perjuicio de lo anterior, es importante indicar que sí existen prohibiciones aplicables a ciertos sectores en particular:

"No se podrán autorizar permisos para ejercer el comercio regulado en la presente ordenanza en la vereda inmediata al Congreso Nacional, específicamente en calle Rawson, Calle Pedro Montt, Avenida Argentina y calle Victoria. En Plaza O'Higgins, a excepción de los anticuarios los días autorizados por Decreto Alcaldicio. En plazas del plan, salvo en

casos autorizados por decreto alcaldicio y frente al Terminal Rodoviario".

APRECIACIONES

Ahora bien, lejos de hallar en la propuesta acciones que apunten a la erradicación de esta problemática, el documento emanado por la administración de la alcaldesa Camila Nieto (FA) estaría, según concejales y locatarios formales, convirtiéndose en una herramienta que "flexibiliza" esta temática.

"La propuesta, a mi juicio, es un retroceso", adelantó el concejal Leonardo Contreras.

"La propuesta carece de regulación en materia de zonificación, los términos de los requisitos son demasiado amplios y terminamos con asumir con un buenismo inexplicable y poco riguroso que todas las personas que ejercen el comercio ambulante en la

ciudad lo hacen porque no pueden hacer otra cosa", señaló la autoridad.

Y agregó: "No permitiremos que se pretenda formalizar la precariedad laboral, eso es lo que busca la alcaldesa con este ordenamiento y no erradicación. Es mantener la realidad, pero con una credencial en el cuello".

Para la concejala Jazmín Murillo (IND), en tanto, la crisis no se puede seguir abordando con "parches".

"Valparaíso atraviesa una profunda crisis vinculada al comercio ambulante, que no solo afecta a los ciudadanos y emprendedores formales, sino también a los propios comerciantes informales que muchas veces trabajan en condiciones precarias y sin certezas. Hace pocos días se nos presentó una propuesta para enfrentar esta situación, pero lamenta-

blemente es una respuesta insuficiente, limitada a algunas regulaciones superficiales que no tocan el fondo del problema", comentó.

Desde otra mirada, el edil Vicente Celedón (IND), aseguró que existe un "esfuerzo" en esta materia, sin embargo, "es fundamental fortalecer la dimensión social en el otorgamiento de permisos. Acá sabemos que, según el estudio del comercio ambulante, el 19% son profesionales, y en relación a esto creemos que se tienen que agregar nuevos criterios para el otorgamiento de los futuros permisos, que considere la situación de vulnerabilidad de las familias más allá del Registro Social de Hogares".

Con otra postura, el edil Lukas Cáceres (FA), junto con asegurar que la propuesta comprende esta actividad como "una medida transitoria y no como una vía de desarrollo económico permanente", precisó que "la propuesta reconoce con sensibilidad la tensión entre la necesidad de subsistencia y el orden en el espacio público".

COMERCIO FORMAL

Desde la otra vereda, los comerciantes formales porteños también tuvieron algo que decir.

"Nosotros esperábamos una zonificación, una área clara donde se iba a permitir el comercio ambulante, pero el borrador permite en los cerros y en el plan, es decir, casi toda la ciudad está abierta a la posibilidad que tenga ambulantes, lo que nos complica y nos tiene muy preocupados", arremetió Mari-sol Mujica, representante de la asociación gremial Barrio Pedro Montt.

"Pensábamos que -la ordenanza- iba a tocar otros detalles; no se habla, por ejemplo, de los toldos



Nos encontramos con un borrador que está más o menos resuelto y hecho a puertas cerradas, así que estamos desilusionados”.

**Marisole Mujica,
Barrio Pedro Montt.**

que ocupan los ambulantes o de las lonas con las que forran la parte trasera de los puestos que impiden que nuestros locales se vean, que impiden que haya una correcta fiscalización de Carabineros y una visibilidad de las calles (...). Hoy nos encontramos con un borrador que está más o menos resuelto y hecho a puertas cerradas, así que estamos desilusionados”, añadió.

Finalmente, con una opinión opuesta, para Laura Espinoza, presidenta de la Asociación Gremial del Barrio comercial Victoria, San Ignacio y Simón Bolívar, la propuesta, “si bien es flexible”, es “un paso a seguir, porque el comercio ambulante no se puede erradicar de la noche a la mañana”.

“Es una utopía lo que mencionan algunos concejales, porque es un problema que se ha arrastrado por años. Es primera vez que por lo menos nos están tomando en cuenta, se hacen mesas de seguridad y de trabajo todos los meses con la municipalidad y se han tomado en cuenta nuestros comentarios”, subrayó.

Es importante indicar que pese a la solicitud realizada por este medio de comunicación, no obtuvimos respuestas por parte de la municipalidad respecto a este tema.

Sin perjuicio de ello, de manera extraoficial se precisó que es altamente probable que la iniciativa sea votada la próxima semana -jueves 22- en la sesión del Concejo Municipal, punto que hace presumir que la ordenanza será sociabilizada de manera oficial a la ciudadanía. 🗳️